



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

1ª SECCIÓN PUBLICACIONES DE GOBIERNO



AÑO XCVIII - TOMO DL - Nº 206
CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 3 DE NOVIEMBRE DE 2010
www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

MINISTERIO de OBRAS y SERVICIOS PÚBLICOS

CIUDAD DE CÓRDOBA | DEPARTAMENTO CAPITAL

Plan de recuperación y puesta en valor del Área Central

Resolución Nº 175

Córdoba, 10 de setiembre de 2010

Expediente Nº 0047-014961/10

VISTO: este Expediente en el que obra el Acuerdo Complementario suscripto con fecha 5 de julio de 2010, entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba, la Cámara de Comerciantes e Industriales Mayoristas de la Provincia de Córdoba, y la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, del cual surge el compromiso asumido por las partes de llevar adelante la Obra: "PLAN DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ÁREA CENTRAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA – CALLES ENTRE RÍOS 0-100 Y BUENOS AIRES 200-300 Y PLAZOLETAS DE LA INMACULADA Y AMBROSIO FUNES – DEPARTAMENTO: CAPITAL".

Y CONSIDERANDO:

Que obran a fs. 19/31 Memoria Descriptiva, Presupuesto General, fotos del relevamiento y Planos, habiéndose incorporado documental referida a la citada Cámara.

Que la mencionada obra, tiene como objeto fomentar el desarrollo del área central de la ciudad de Córdoba como un recurso turístico-cultural, de primer orden a nivel local, regional, nacional e internacional.

Que la Provincia de Córdoba, a través de este Ministerio, asume el costo que demande la ejecución de la obra de referencia, el cual asciende a la suma de \$ 787.648,16, a través de aportes económicos no reintegrables, que se harán efectivos en cada caso mediante un adelanto (\$ 236.294,95), y el saldo restante en pagos parciales, contra la certificación de avance de obra, hasta completar el monto total del Acuerdo.

Que la ejecución de la obra estará a cargo de la Cámara de Comerciantes e Industriales Mayoristas de la Provincia

de Córdoba, quien podrá ejecutarla por sí o por intermedio de terceros, a cuyo fin podrá realizar las contrataciones que resulten necesarias en la forma, condiciones y especificaciones establecidas en los proyectos respectivos, coordinando y haciendo las gestiones ante quien corresponda con el fin de garantizar en tiempo y forma la conclusión de los trabajos comprometidos, pudiendo realizar aportes por sí o por terceros.

Que el Acuerdo Complementario mencionado, obrante a fs. 16/18 de autos, se refiere al otorgamiento de un subsidio a favor de la Cámara de Comerciantes e Industriales Mayoristas de la Provincia de Córdoba, por el monto consignado en la cláusula décima, con la modalidad de pago prevista en las cláusulas tercera y décima, y con una finalidad determinada (Plan de Recuperación y puesta en valor del Área Central de la Ciudad de Córdoba), encuadrándose en las previsiones del artículo 6º de la Ley 9191.

Por ello, y lo dictaminado por el Departamento Jurídico de este Ministerio con el Nº 406/10,

EL MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR un subsidio a favor de la Cámara de Comerciantes e Industriales Mayoristas de la Provincia de Córdoba, por la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$ 787.648,16), para la ejecución de la obra: "PLAN DE RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ÁREA CENTRAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA – CALLES ENTRE RÍOS 0-100 Y BUENOS AIRES 200-300 Y PLAZOLETAS DE LA INMACULADA Y AMBROSIO FUNES – DEPARTAMENTO: CAPITAL", conforme Acuerdo Complementario celebrado con fecha 5 de julio de 2010, entre el Gobierno de la Provincia de Córdoba,

CONTINÚA EN PÁGINA 2

SECRETARÍA de OBRAS PÚBLICAS

Resolución Nº 49

Córdoba, 7 de julio de 2010

Expediente Nº 0045-015065/09

VISTO: este expediente en el que la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, propicia por Resolución Nº 00360/10 se apruebe la contratación directa para la ejecución de los trabajos de la obra: "PROYECTO DE ILUMINACIÓN DE PUENTE Y ACCESO RUTA C-45 – RÍO SEGUNDO", y se adjudiquen los mismos a la Municipalidad de Río Segundo, por la suma de \$ 44.831,71.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Vialidad ha procedido a aprobar el proyecto, pliego y demás documentación técnica correspondiente a los referidos trabajos.

Que consta a fs. 3/4 de autos Convenio celebrado entre la Dirección Provincial de Vialidad y la Municipalidad de Río Segundo, del cual surge el compromiso asumido por ambas partes de llevar adelante la obra de que se trata.

Que a fs. 19/20 de autos, obra la Ordenanza Municipal Nº 1528/08, por la cual se ratifica el referido Convenio, y su Decreto de promulgación Nº 0832/08.

Que la contratación propiciada encuentra sustento legal en cuanto a su modalidad y procedencia en las previsiones de los Artículos 4º, 7º Inciso e) y 29º de la Ley de Obras Públicas Nº 8614.

Que se ha incorporado en autos el correspondiente Documento Contable (Nota de Pedido), conforme lo establecido por el artículo 13 de la Ley 8614.

Por ello, las disposiciones de la Ley 5901 – T.O. Ley 6300 y modificatorias, y lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Obras y Servicios Públicos con el Nº 269/10,

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Convenio suscripto con fecha 20 de octubre de 2008 entre la Dirección Provincial de Vialidad, representada en ese acto por su Presidente, Ingeniero Civil Guillermo ELORZA, por una parte, y la Municipalidad de Río Segundo, representada en ese acto por su Intendente, señora María de Lourdes BESSO, por la otra, que como Anexo I, compuesto de DOS (2) fojas, integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- CONTRATAR en forma directa la ejecución de los trabajos de la obra: "PROYECTO DE ILUMINACIÓN DE PUENTE Y ACCESO RUTA C-45 – RÍO SEGUNDO", con la Municipalidad de Río Segundo, por la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 44.831,71), conforme las cláusulas establecidas en el Convenio aprobado en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 44.831,71), conforme lo indica la Dirección de Jurisdicción de Recursos Económicos y Financieros de la Dirección Provincial de Vialidad en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) Nº 2010/000419, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 504-002, Partida 12.06.00.00, Centro de Costo 238401 del PV.

ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección de Jurisdicción de Recursos Económicos y Financieros de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la citada Dirección a sus efectos y archívese.

ING. MARCELO CÁMARA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN Nº 175

representado en ese acto por el suscripto, la Cámara de Comerciantes e Industriales Mayoristas de la Provincia de Córdoba, representada por su Presidente, señor Héctor Jorge LUNA, y su Tesorero, señor Ángel Daniel OLMOS, y la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, representada por el Secretario de Desarrollo Urbano, Arquitecto Daniel REY, con oportuna rendición de cuentas por parte del citado Presidente, señor Héctor Jorge LUNA, (D.N.I. Nº 11.560.320), que como Anexo I, compuesto de DIECISÉIS (16) fojas, integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$ 787.648,16), conforme lo indica la Dirección de Jurisdicción de Administración de este Ministerio en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) Nº 2010/000553, con cargo a

Jurisdicción 1.50, Programa 519-000, Partida 10.05.99.00 del P.V.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR la transferencia de la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 236.294,95), a favor de la Cámara de Comerciantes e Industriales Mayoristas de la Provincia de Córdoba en concepto de anticipo, y el saldo restante en pagos parciales, contra la certificación de avance de obra, hasta completar el monto total del Acuerdo, con oportuna rendición de cuentas por parte de su Presidente.

ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección de Jurisdicción de Administración de este Ministerio, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la citada Dirección a sus efectos y archívese.

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Por ello, las disposiciones de la Ley 5901 – T.O. Ley 6300 y modificatorias y lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Obras y Servicios Públicos con el Nº 308/10,

**EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- CONTRÁTASE en forma directa la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO SISTEMA HIDRÁULICO RUTA PROVINCIAL Nº 6 – ZONA URBANA DE CORRALITO – PROVINCIA DE CÓRDOBA", con la Municipalidad de Corralito, por la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 174.231,57).

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 174.231,57), conforme lo indica la Dirección de Jurisdicción de Recursos Económicos y Financieros de la Dirección Provincial de Vialidad en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) Nº 2010/000485, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 504-002, Partida: 12.06.00.00, Centro de Costo 238401 del P.V.

ARTÍCULO 3º.- FACULTAR al señor Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a suscribir el respectivo contrato, previa constitución de las garantías correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección de Jurisdicción de Recursos Económicos y Financieros de la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la citada Dirección a sus efectos y archívese.

ING. MARCELO CÁMARA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución Nº 61

Córdoba, 27 de julio de 2010

Expediente Nº 0045-015188/10

VISTO: este expediente en el que la Dirección Provincial de Vialidad dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, propicia por Resolución Nº 00403/10 se adjudique en forma directa la ejecución de los trabajos de la obra: "CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO SISTEMA HIDRÁULICO RUTA PROVINCIAL Nº 6 – ZONA URBANA DE CORRALITO – PROVINCIA DE CÓRDOBA", a la Municipalidad de Corralito, por la suma de \$ 174.231,57.

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección Provincial de Vialidad ha procedido a aprobar el proyecto, pliegos y demás documentación técnica correspondiente a los referidos trabajos (fs. 2/21).

Que surge de la Memoria Descriptiva obrante en autos que esta obra tiene como finalidad ejecutar los trabajos de demolición de pavimento y obras de arte existentes; construcción de losas de hormigón; provisión y colocación de alcantarillas tubo y terraplén compactado en la zona referida.

Que a fs. 22 de autos corre agregada Ordenanza Nº 738/09 promulgada por Decreto Nº 30/09 (fs. 23), mediante la cual se autoriza al Presidente de la mencionada Municipalidad a firmar Convenios para la realización de obras viales dentro el ejido Municipal.

Que el caso encuadra en las previsiones del Artículo 7º Inciso e) de la Ley de Obras Públicas Nº 8614 y artículo 1º del Decreto 4757/77 reglamentario de la ley de Obras Públicas.

Que se ha incorporado en autos el correspondiente Documento Contable (Nota de Pedido), conforme lo establecido por el artículo 13 de la Ley 8614.

SECRETARÍA de PLANEAMIENTO y DESARROLLO ENERGÉTICO e INFRAESTRUCTURA

Resolución Nº 2/R

Córdoba, 25 de agosto de 2010

Expediente Nº 0498-031032/08 - Cuerpos 1 y 2.-

VISTO: este expediente en el que obra la Resolución Nº 022/09 de la entonces Secretaría de Transporte y Servicios Públicos, mediante la cual se aprobó la documentación técnica y se autorizó el llamado a Licitación Pública para la: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN ESCUELAS RURALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA".

Y CONSIDERANDO:

Que concretado el pertinente llamado se realiza el acto de apertura de las ofertas que se presentaron al mismo, todo lo cual quedó documentado mediante acta labrada al efecto, que obra a fs. 423/424 de autos.

Que la Comisión de estudio de las ofertas se expide a fs. 467/468, aconsejando la adjudicación a las firmas ITHURBIDE S.A. y ALDAR S.A. en los términos que da cuenta el citado informe.

Que notificada la preadjudicación según consta a

fs. 468 (punto 2.7.8 del Anexo I al Decreto Nº 1882 - Anexo "C") la misma quedó firme y consentida.

Que atento las razones de urgencia invocadas por la Subsecretaría de Infraestructura y Programas a fs. 489/491 y de conformidad a las disposiciones del Artículo 110 inciso 2 de la Ley 7631 y Punto 1.3.2 inciso a) del Anexo I al Decreto Nº 1882/80, no existe objeción de orden jurídico formal para adjudicar la provisión en forma directa a la Empresa ALDAR S.A. de los rubros aconsejados por la Comisión de Adjudicación.

Que obra en autos el correspondiente Documento Contable (Nota de Pedido) para atender la erogación que lo gestionado implica.

Por ello, las disposiciones de la Ley 5901 – T.O. 6300 y modificatorias y lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Obras y Servicios Públicos con los Nros. 189/10, 359/10 y 381/10,

**EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y DESARROLLO ENERGÉTICO E
INFRAESTRUCTURA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- ADJUDICAR la provisión de CIENTO CINCUENTA (150) Baterías Tipo

Estacionarias de Uso Fotovoltaico para Reposición en Sistemas de Provisión de Energía Eléctrica Fotovoltaica para Escuelas Rurales de 12 voltios 200 Ah, uso fotovoltaico de Pb-Ac a la firma ITHURBIDE S.A., por la suma total de PESOS CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 104.999,57) con IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma de PESOS CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 104.999,57) conforme lo indica la Dirección de Jurisdicción de Administración de este Ministerio en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) Nº 2010/000172 con cargo a: Jurisdicción 1.50 –Programa 509-004 – Partida 12.03.00.00 del P.V.

ARTÍCULO 3º.- CONTRATAR en forma directa la provisión de QUINCE (15) Reguladores de carga para Reposición en Sistemas de Generación de Energía Eléctrica Repotenciados (Generación Fotovoltaica y Eólica en Escuelas Rurales) marca Xantrex Modelo C-40 de 40 Amp. de capacidad, funcionamiento en 12-24 y 48 VCC con la firma ALDAR S.A., por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$

18.621,45) con IVA incluido.

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 18.621,45) conforme lo indica la Dirección de Jurisdicción de Administración de este Ministerio en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) Nº 2010/000177 con cargo a: Jurisdicción 1.50 –Programa 509-004 – Partida 12.03.00.00 del P.V.

ARTÍCULO 5º.- FACULTAR al señor Subsecretario de Infraestructura y Programas a suscribir los Contratos respectivos, previa constitución de la garantía de cumplimiento de los mismos y demás recaudos de Ley.

ARTÍCULO 6º.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección de Jurisdicción de Administración de este Ministerio, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese, pase a la Subsecretaría de Infraestructura y Programas dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a sus efectos y archívese.

ING. ROBERTO A. MARTÍN
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO Y
DESARROLLO ENERGÉTICO E INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA de EDUCACIÓN

Resolución N° 1276

Córdoba, 22 de octubre de 2010

VISTO: Las actuaciones presentadas por la Directora del Instituto de Formación Docente del Instituto de Enseñanza Secundaria y Superior (I.E.S.S.) de Villa Carlos Paz, en las que solicita se declare de Interés Educativo el "V Encuentro de Docentes de Villa Carlos Paz", que bajo la organización de la citada institución, se llevará a cabo en la ciudad de Villa Carlos Paz el día 10 de noviembre del año 2010;

Y CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivos: habilitar un espacio y un tiempo de encuentro entre docentes y escuelas, para trabajar fuertes procesos que articulen los trayectos de los/las alumnos/as de la ciudad; movilizar preconceptos que ofician de obstáculos a la hora de establecer acuerdos sustantivos y duraderos en el tiempo entre docentes, niveles de enseñanza y escuelas; y ofrecer instancias que hagan posibles planteos de interrogantes, la correcta enunciación de problemáticas de utilización de herramientas teóricas y prácticas; entre otros.

Que el encuentro está destinado a docentes de todos los niveles de la ciudad de Villa Carlos Paz, contará con exposiciones a cargo de referentes destacados y tendrá como temáticas centrales "La experiencia escolar contemporánea, y una mirada desde la Filosofía como modo de ampliar lo pensable en educación".

Que es propósito de este Ministerio apoyar la propuesta de la institución organizadora teniendo en cuenta el valioso aporte que realizará a los participantes, por lo que se estima conveniente en esta instancia acceder a lo solicitado.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 118/2006;

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo el "V Encuentro de Docentes de Villa Carlos Paz", que bajo la organización del Instituto de Formación Docente del Instituto de Enseñanza Secundaria y Superior (I.E.S.S.) de Villa Carlos Paz, se llevará a cabo en la ciudad de Villa Carlos Paz el día 10 de noviembre del año 2010.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PROF. DELIA M. PROVINCIALI
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

TRIBUNAL SUPERIOR de JUSTICIA

Acuerdo Reglamentario N° 1025 - Serie "A". En la ciudad de Córdoba, a veintiún días del mes de octubre de dos mil diez, con la Presidencia de su Titular Dra. **María de las Mercedes BLANC de ARABEL**, se reunieron para resolver los Sres. Vocales del Tribunal Superior de Justicia, Dres. **María Esther CAFURE de BATISTELLI**, **Armando Segundo ANDRUET (h)** y **Carlos Francisco GARCÍA ALLOCCO**, con la asistencia del Sr. Administrador General, Dr. **Gustavo Argentino PORCEL DE PERALTA** y:

Y VISTOS: La presentación efectuada por la Delegación de Administración General de Río Cuarto, en virtud de lo solicitado por los Señores Jueces de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, y de Familia, de la Ciudad de Río Cuarto, en el sentido de la multiplicación de causas sobrevinientes por la vacancia del Juzgado en lo Civil y Comercial y de Familia de Segunda Nominación de dicha Sede, que ha complejizado en grado máximo la rutina ordinaria de trabajo en dichas dependencias, alterando el despacho de proveídos y dictado de resoluciones en los plazos que son previstos por la ley procesal a tales efectos.

Y CONSIDERANDO: Que acorde a las razones que han sido presentadas corresponde disponer de los recursos procesales dispuestos por las leyes, en relación con las causas que se tramitan en virtud de aquellas otras, que de futuro y hasta la fecha en que se indicará infra las condiciones, sean prorrogados. Por todo ello, que desde el 01 de octubre inclusive del corriente año la totalidad de causas que se encuentran en trámite de ser resueltas, se tendrá por prorrogado el plazo de fenecimiento de la resolución en la cantidad de sesenta (60) días; sin perjuicio de aquellas causas que por su máxima urgencia y que las circunstancias particulares del caso, no autoricen

el 30.XI.2010 el plazo para dictar los decretos correspondientes a los proveídos que se encuentran en trámite de despacho, se extenderá prorrogado hasta los cinco días. Los Señores Jueces de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de

MINISTERIO de FINANZAS

Resolución N° 288

Córdoba, 24 de setiembre de 2010

VISTO: El expediente N° 0165-085691/2010, por el cual la Secretaria General de la Gobernación propicia modificar el Presupuesto General en vigencia de la Administración Provincial.

Y CONSIDERANDO:

Que actualmente se proyectan para "Seguro de Vida e Incapacidad y Resguardo del Automotor – Recursos Afectados" ingresos adicionales a los originalmente previstos para el ejercicio 2010, razón por la cual se propicia incrementar el Presupuesto General en un importe de \$5.441.000.-

Que la utilización de los créditos presupuestarios incrementados por la presente, esta limitada a lo establecido en el Art. 15 de la Ley N° 9086, en donde solo se puede comprometer las obligaciones hasta el límite de la percepción efectiva de los recursos afectados.

Que la modificación propuesta encuadra en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con los artículos 31, 37 y 110 in fine de la Ley N° 9086.

Que la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas ha manifestado su opinión favorable acerca de la factibilidad presupuestaria de la operación que se propone.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por el Departamento Jurídico de este Ministerio al N° 559/10,

**EL MINISTRO DE FINANZAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INCREMENTAR el Cálculo de Ingresos del Presupuesto General en vigencia de la Administración Provincial– aprobado por el Artículo 2° de la Ley N° 9702 – en la suma PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL (\$ 5.441.000), de acuerdo con el siguiente detalle:

**CÁLCULO DE INGRESOS
DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

<i>Código</i>	<i>Denominación</i>	<i>Incremento</i>
4019900	Venta de Otros Servicios.	\$ 5.441.000.-

ARTÍCULO 2°.- INCREMENTAR el Total de Erogaciones del Presupuesto General en vigencia de la Administración Provincial– aprobado por el artículo 1° de la Ley N° 9702 en la suma de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL (\$ 5.441.000), de conformidad con el detalle analítico incluido en el Documento de Modificación de Crédito Presupuestario N° 60, que como Anexo I con una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas y a la Contaduría General de la Provincia, infórmese al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a la Legislatura, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

IV.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, y dese la más amplia difusión. Con lo que terminó el acto, que previa lectura y ratificación de su contenido, firman la Sra. Presidenta y los Sres. Vocales, con la asistencia del Administrador General del Poder Judicial, Dr. Gustavo Argentino PORCEL DE PERALTA.-

DR. MARÍA DE LAS M. BLANC DE ARABEL
PRESIDENTA

MARÍA ESTHER CAFURE DE BATISTELLI
VOCAL

ARMANDO SEGUNDO ANDRUET (H)
VOCAL

CARLOS FRANCISCO GARCÍA ALLOCCO
VOCAL

GUSTAVO A. PORCEL DE PERALTA
ADMINISTRADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL

PODER EJECUTIVO

Decreto N° 2070

Córdoba, 2 de noviembre de 2010

VISTO: El expediente N° 0464-042569/2010, en que obra proyecto de Contrato de Fideicomiso a suscribirse entre la Provincia de Córdoba y el Banco de la Provincia de Córdoba S.A., con motivo de la construcción del Centro Cívico del Bicentenario.

Y CONSIDERANDO:

Que la empresa Electroingeniería S.A., presentó en el marco de la Ley N° 8.837 y sus Decretos Reglamentarios una iniciativa privada que tiene como objeto fundamental la ejecución de una obra para propiedad, uso y goce de la Provincia de Córdoba, integrada por nuevas construcciones en una urbanización completa sobre una superficie superior a siete hectáreas y media, incluyendo arterias, puente y espacios verdes, todo en conjunción con un parque lineal que acompaña y aprovecha el Río Suquía, comprendiendo específicamente el proyecto y la construcción de un complejo edilicio que sirva de sede a dependencias administrativas del Gobierno Provincial, de un centro de convenciones de aproximadamente 8.000 m² de nivel internacional, una red vial para asegurar la accesibilidad vehicular y tres mil cocheras cubiertas.

Que el Instituto Provincial de Iniciativas Privadas (I.P.I.P) propuso mediante acta de fecha 20 de enero de 2009, la declaración de interés público de la iniciativa presentada.

Que por Decreto N° 048/09 el Poder Ejecutivo declara de interés público la iniciativa privada denominada "Centro Cívico del Bicentenario" presentada por Electroingeniería S.A. e instruye la prosecución del trámite mediante la convocatoria a una Licitación Pública.

Que por Decreto N° 341/10 se procedió a adjudicar a la firma Electroingeniería S.A., el Proyecto Básico N° 2, 1°, 2° y 3° Etapa del "Centro Cívico del Bicentenario", por la suma de pesos

cuatrocientos cuatro millones ochocientos cincuenta y siete mil trece con treinta y tres centavos (\$ 404.857.013,33) y dólares estadounidenses diez millones novecientos sesenta y dos mil veinticuatro con noventa centavos (U\$S 10.962.024,90), disponiéndose que en la instancia de contratación sólo se encomendara la ejecución de la 1° Etapa, suscribiéndose el correspondiente Contrato de Obra con fecha 31 de mayo de 2010 por un monto de pesos ciento ochenta y tres millones setecientos cincuenta y ocho mil ochenta con sesenta y nueve centavos (\$ 183.758.080,69) y dólares estadounidenses cuatro millones novecientos noventa y tres mil quinientos cincuenta con setenta y nueve centavos (U\$S 4.993.550,79).

Que de conformidad con el artículo 26 del Pliego de la Licitación de la Obra mencionada, la adjudicataria presentó con fecha 18 de mayo de 2010, al Gobierno de la Provincia de Córdoba la propuesta de estructura de financiamiento.

Que por Decreto N° 747/2010 el Poder Ejecutivo acepta la Oferta de Estructura de financiamiento formulada por la empresa Electroingeniería S.A. consistente en la efectivización de un préstamo puente por la suma de pesos treinta millones (\$ 30.000.000.-) para el inicio de la Obra y hasta tanto se encuentren disponibles los importes necesarios para la ejecución de la Obra, provenientes de la suscripción e integración de Títulos de deuda emitidos en el marco del Programa Global de Emisión regulado por Leyes N° 9489, 9702, 9740, 9833 y 9843 y Decretos N° 2004/09, 625/10, 1170/10 y 1532/10.

Que conforme se prevé en la Oferta de Estructura de Financiamiento realizada por Electroingeniería S.A. se propicia la creación de un fondo fiduciario de administración al que ingresarán los importes de dinero necesarios para la ejecución de la Obra, provengan estos del Programa Global de Emisión, previamente reseñado, o de cualquier otra fuente de financiamiento.

Que en el marco de tales previsiones el proyecto de contrato

cuya aprobación se propicia prevé la creación y funcionamiento del Fideicomiso de que se trata.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo prescripto por el artículo 144 inciso 1) de la Constitución Provincial y de acuerdo con lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Finanzas al N° 652/10 y por Fiscalía de Estado al N° 1340/2010.

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :**

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE en todas sus partes el Proyecto de Contrato de Fideicomiso "Centro Cívico del Bicentenario" a suscribirse entre la Provincia de Córdoba, en su carácter de Fiduciante, representado por el Señor Subsecretario de Arquitectura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos y el Banco de la Provincia de Córdoba S.A., en su carácter de Fiduciario, el que como Anexo I con siete (7) fojas útiles, forma parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Obras y Servicios Públicos y Finanzas y por el señor Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. JUAN SCHIARETTI
GOBERNADOR

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

CR. ÁNGEL MARIO ELETTORE
MINISTRO DE FINANZAS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA
FISCAL DE ESTADO

DECRETOS SINTETIZADOS

PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 1271 – 27/10/2010 – CONVALÍDASE lo actuado por la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas, RECONÓCENSE los servicios prestados durante el año 2009 por la firma LA LEY S.A. EDITORA e IMPRESORA por la prestación de Servicio On Line Ciencias Económicas, Tasas Municipales, Anales de Legislación Argentina, Práctica Profesional y Revista Jurídica, DECLÁRASE de legítimo abono la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 59.950.-) adeudada por dicho concepto y AUTORIZÁSE el pago cancelatorio de la Factura N° 0001-00973847/2009 a la firma citada y por el monto consignado en la referida factura. s/ Expte. N° 0027-040292/2009.-

DECRETO N° 1102 – 23/07/2010 – AUTORIZÁSE a los señores Ministro de Finanzas, Cr. Ángel Mario Elettore y Fiscal de Estado, Jorge Eduardo Córdoba, a viajar en misión oficial a los Estados Unidos de Norteamérica y Reino Unido, entre los días 27 de julio y 8 de agosto de 2010, con motivo de la presentación y colocación del título denominado "Boncor II". AUTORIZÁSE a la Dirección General de Administración, de la Secretaría de Coordinación de Administración y Personal de la Secretaría General de la Gobernación y a la Dirección General de Administración del Ministerio de Finanzas a librar los fondos destinados a la atención de los viáticos y a efectuar los ajustes necesarios que, en más o menos, produzca por diferencia de cotización del Dólar Estadounidense, al pago. IMPÚTASE el egreso en concepto de viáticos por la suma total de pesos noventa y seis (\$20.696.00) discriminada de la siguiente manera: pesos Diez mil trescientos cuarenta y ocho (\$ 10.348.00) a Jurisdicción 005-000 Partida 3.08.02.00 "Viáticos" y la suma de Pesos Diez mil trescientos cuarenta y ocho (\$ 10.348.00) a Jurisdicción 1.01, Programa 005-000 Partida 3.08.02.00 "Viáticos". AUTORIZÁSE al Señor Ministro de Industria, Comercio y Trabajo, Roberto Elettore, a pagar al señor Ministro de Finanzas a partir del 27 de Julio de 2010 y en adelante. s/ Expte. N° 0171- 013133/2010.-

DECRETO N° 1705 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010 a la Sra. M.I. 22.793.465, en el cargo vacante de Jefe de Área Energías y Subsecretaría de Infraestructura y Programas del Ministerio de

Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Ing. Hugo A. Testa Ministro de Obras y Servicios Públicos - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1706 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. Elsa Susana Mattos, M.I. 17.001.730 en el cargo vacante de Subdirectora de Jurisdicción Educación Física de la Dirección General de Regímenes Especiales del Ministerio de Educación, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361 Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Walter Grahovac Ministro de Educación - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1707 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. José Arturo González, M.I. 10.045.848 en el cargo vacante de Subdirector de Jurisdicción Legales y Despacho de la Secretaría de Cultura, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361.Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Juan Carlos Massei Ministro de Desarrollo Social – Jaime García Vieyra Secretario de Cultura - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1708 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. Claudia Marcela Navarro, M.I. 16.655.906 en el cargo vacante de Jefa de Área Políticas Comerciales de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Roberto Avalle Ministro de Industria, Comercio y Trabajo - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1709 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. Ana Silvia Peralta, M.I. 14.292.269 en el cargo vacante de Jefa de Área

Administrativa Contable de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361.. Fdo: Juan Schiaretta, Gobernador – Roberto Avalle Ministro de Industria, Comercio y Trabajo - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1710 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. Marcela Vivian Curchod, M.I. 24.242.764 en el cargo vacante de Jefa de Área Asuntos Legales de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretta, Gobernador – Roberto Avalle Ministro de Industria, Comercio y Trabajo - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1711 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Víctor Juan Alfredo Giomi, M.I. 10.906.393, como Director de Jurisdicción Microemprendimientos de la Subsecretaría de PYMES del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretta, Gobernador – Roberto Avalle Ministro de Industria, Comercio y Trabajo - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1712 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Gabriel Horacio Cornaglia, M.I. 23.897.950 en el cargo vacante de Jefe de Área Gestión de Deuda de la Fiscalía Tributaria Adjunta del Ministerio de Finanzas, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretta, Gobernador – Ángel Mario Elettore Ministro de Finanzas- Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1713 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Silvio Orlando Sales M.I. 12.874.093 en el cargo vacante de Director de Jurisdicción de Administración de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Justicia, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretta, Gobernador – Luis E. Angulo Ministro de Justicia- Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1714 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Mauricio Darío Rossi, M.I. 24.438.009 en el cargo vacante de Jefe de Área Registro Comercial de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretta, Gobernador – Roberto Avalle Ministro de Industria, Comercio y Trabajo - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1715 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Edgardo Rubén Montenegro, M.I. 16.292.484 en el cargo vacante de Director de Jurisdicción de Sistemas de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretta, Gobernador – Roberto Avalle Ministro de Industria, Comercio y Trabajo - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1716 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. Isabel Adriana Ortuzar, M.I. 13.548.527 en el cargo vacante de Directora de Jurisdicción Capacitación del Instituto Provincial de la Administración Pública de la Secretaría de la Función Pública, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretta, Gobernador – Juan Carlos Massei Ministro de Desarrollo Social – Miguel Civallero Secretario de la Función Pública - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1717 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Martín Edmundo Valencia, M.I. 16.684.118 en el cargo vacante de Jefe de Área Formación Profesional de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361.. Fdo: Juan Schiaretta, Gobernador – Roberto Avalle Ministro de Industria, Comercio y Trabajo - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1718 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Hernán Gustavo Luque M.I. 12.812.529 en el cargo vacante de Jefe de Área Sueldos de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de

Justicia, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretta, Gobernador – Luis E. Angulo Ministro de Justicia- Jorge Córdoba, Fiscal de Estado.

DECRETO N° 1719 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Marcos Díaz, M.I. 22.375.867, en el cargo vacante de Subdirector de Jurisdicción Paseo del Buen Pastor de la Secretaría de Cultura, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretta, Gobernador – Juan Carlos Massei Ministro de Desarrollo Social – Jaime García Vieyra Secretario de Cultura Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1720 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Norberto José Carrara, M.I. 14.993.810 en el cargo vacante de Jefe de Área Contabilidad y Tesorería de la Dirección de Jurisdicción Administración y Control de Gestión de la Agencia Córdoba Deportes S.E.M., por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretta, Gobernador – Juan Carlos Massei Ministro de Desarrollo Social – Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1721 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. Olga María Zaka, M.I. 10.056.221 en el cargo vacante de Directora de Jurisdicción Promoción Comunitaria y Redes Familiares de la Subsecretaría de la Familia de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretta, Gobernador – Juan Carlos Massei Ministro de Desarrollo Social – Jaime García Vieyra Secretario de Cultura a/c Secretaría Niñez, Adolescencia y Familia - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1722 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Américo Osvaldo Nicoletti, M.I. 14.291.605 en el cargo vacante de Jefe de Área Metrología Legal de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretta, Gobernador – Roberto Avalle Ministro de Industria, Comercio y Trabajo - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1723 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Daniel Alejandro Chayle, M.I. 13.537.833 en el cargo vacante de Jefe de Área Relaciones Interinstitucionales de la Secretaría de Industria del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretta, Gobernador – Roberto Avalle Ministro de Industria, Comercio y Trabajo - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1724 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Ignacio José Villada, M.I. 18.172.619 en el cargo vacante de Jefe de Área Jurídica de la Subsecretaría de Asuntos Registrales del Ministerio de Justicia, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretta, Gobernador – Luis E. Angulo Ministro de Justicia- Jorge Córdoba, Fiscal de Estado.

DECRETO N° 1725 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Darío Alberto Peralta, M.I. 20.700.053 en el cargo vacante de Subdirector de Jurisdicción de Delegación Río Cuarto del Ministerio de Justicia, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretta, Gobernador – Luis E. Angulo Ministro de Justicia- Jorge Córdoba, Fiscal de Estado.

DECRETO N° 1726 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. Cecilia Antonia Lanzarotti M.I. 18.245.424 en el cargo vacante de Directora de Jurisdicción de Apoyo Administrativo y Técnico al Patronato del Liberado de la Secretaría de Organización y Gestión Penitenciaria del Ministerio de Justicia, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretta, Gobernador – Luis E. Angulo Ministro de Justicia- Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1727 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. María de los Ángeles Luján M.I. 27.172.346 en el cargo vacante de Jefe de Área Registro Público de Comercio de la Subsecretaría de Asuntos Registrales del Ministerio de Justicia, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el

Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Luis E. Angulo Ministro de Justicia- Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1728 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. María Valeria Avelle M.I. 26.904.284 en el cargo vacante de Jefa de Área Sociedades por Acciones de la Subsecretaría de Asuntos Registrales del Ministerio de Justicia, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Luis E. Angulo Ministro de Justicia- Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1729 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Ramón Raúl Tissera M.I. 12.812.203, en el cargo vacante de Jefe de Área Compras y Contrataciones de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Justicia, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Luis E. Angulo Ministro de Justicia- Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1730 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Enrique Mondino M.I. 13.154.896, como Director de Jurisdicción Recursos Humanos de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Justicia, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Luis E. Angulo Ministro de Justicia- Jorge Córdoba, Fiscal de Estado.

DECRETO N° 1731 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Aldo Antonio Bonalumi, M.I. 10.052.181 en el cargo vacante de Director de Jurisdicción de Geología de la Secretaría de Minería del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Roberto Avelle Ministro de Industria, Comercio y Trabajo - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado.

DECRETO N° 1732 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Juan Ignacio Malnis, M.I. 20.622.836 en el cargo vacante de Director de Jurisdicción de Administración de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Roberto Avelle Ministro de Industria, Comercio y Trabajo - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1733 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Roberto Ricardo Koch, M.I. 21.999.031 en el cargo vacante de Subdirector de Jurisdicción de Delegación Río Cuarto de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Roberto Avelle Ministro de Industria, Comercio y Trabajo - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1734 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. Leticia Aguirre, M.I. 26.567.440, en el cargo vacante de Jefa de Área Sala Contencioso Administrativa de la Procuración del Tesoro de la Fiscalía de Estado, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Juan Carlos Massei Ministro de Desarrollo Social - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1735 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Diego Javier Brazzale, M.I. 21.567.755 en el cargo vacante de Director de Jurisdicción Deporte Comunitario de la Agencia Córdoba Deportes S.E.M., por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Juan Carlos Massei Ministro de Desarrollo Social - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado.

DECRETO N° 1736 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Ricardo Daniel Farías, M.I. 22.328.017 en el cargo vacante de Subdirector de Jurisdicción Administración y Recursos Humanos de la Agencia ProCórdoba S.E.M., por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Roberto Avelle Ministro de Industria, Comercio y Trabajo - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1737 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Daniel Armando Bianchi, M.I. 11.973.828 en el cargo vacante de Jefe de Área Generadores Vapor de la Secretaría de Industria del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Roberto Avelle Ministro de Industria, Comercio y Trabajo - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1738 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Mario Luis Flores Fernández, M.I. 14.291.889 en el cargo vacante de Director de Jurisdicción Conciliación, Arbitraje y Reclamos Individuales de la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Roberto Avelle Ministro de Industria, Comercio y Trabajo - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1739 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Gustavo Eduardo Correa, M.I. 14.902.649 en el cargo vacante de Director de Jurisdicción de PYMES de la Subsecretaría de PYMES del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Roberto Avelle Ministro de Industria, Comercio y Trabajo - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1740 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Miguel Ángel González, M.I. 10.053.052 en el cargo vacante de Jefe de Área Propiedad Industrial y Registro de la Secretaría de Industria del Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Roberto Avelle Ministro de Industria, Comercio y Trabajo - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado

DECRETO N° 1741 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. Nancy Moreno M.I. 18.015.600, en el cargo vacante de Jefa de Área Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Subsecretaría de Asuntos Registrales del Ministerio de Justicia, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Luis E. Angulo Ministro de Justicia- Jorge Córdoba, Fiscal de Estado.

DECRETO N° 1742 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. Liliana Maricel Nicolino, M.I. 20.570.514 en el cargo vacante de Directora de Jurisdicción de Investigación y Comunicación de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Juan Carlos Massei Ministro de Desarrollo Social - Jaime García Vieyra Secretario de Cultura a/c Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado.

DECRETO N° 1743 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. Laura Matilde Echenique M.I. 14.293.961 en el cargo vacante de Jefa de Área Jurídica de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa del Ministerio de Justicia, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Luis E. Angulo Ministro de Justicia- Jorge Córdoba, Fiscal de Estado.

DECRETO N° 1744 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. Elida Esther Estañol M.I. 6.258.509 en el cargo vacante de Jefa de Área SUAC del Ministerio de Justicia, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Luis E. Angulo Ministro de Justicia- Jorge Córdoba, Fiscal de Estado.

DECRETO N° 1745 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. Patricia María Mazzini, M.I. 14.641.973 en el cargo vacante de Jefa de Área Unidad Socioeducativa Laboral Lelikelen de la Dirección de Jurisdicción de Coordinación Operativa y Capacitación de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Juan Carlos Massei Ministro de Desarrollo Social - Jaime García Vieyra Secretario de Cultura a/c Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado.

DECRETO N° 1746 – 19/10/2010 – . DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Pablo Jorge Paschetti, M.I. 26.979.232 en el cargo vacante de Jefe de Área Compras y Contrataciones de la Dirección de Jurisdicción Administración de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Juan Carlos Massei Ministro de Desarrollo Social - Jaime García Vieyra Secretario de Cultura a/c Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado.

DECRETO N° 1747 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. Dora Olivera, M.I. 12.875.029 en el cargo vacante de Jefe de Área Subsidios de la Dirección de Jurisdicción Administración de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Juan Carlos Massei Ministro de Desarrollo Social - Jaime García Vieyra Secretario de Cultura a/c Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado.

DECRETO N° 1748 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Jorge Daniel Elía, M.I. 17.555.044 en el cargo vacante de Subdirector de Jurisdicción Auditorías y Evaluación de Impacto Ambiental de la Subsecretaría de Ambiente de la Secretaría de Ambiente, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Juan Carlos Massei Ministro de Desarrollo Social - Raúl Costa Secretario de Ambiente - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado.

DECRETO N° 1749 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Ricardo José Lallana, M.I. 22.375.256 en el cargo vacante de Jefe de Área Administración y Tesorería de la Subsecretaría de Coordinación, Planificación y Administración de la Secretaría de Ambiente, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Juan Carlos Massei Ministro de Desarrollo Social - Raúl Costa Secretario de Ambiente - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado.

DECRETO N° 1750 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Jorge Gustavo Schuler, M.I. 6.562.590 en el cargo vacante de Director de Jurisdicción Emergencias Ambientales de la Subsecretaría de Programas Especiales de la Secretaría de Ambiente, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Juan Carlos Massei Ministro de Desarrollo Social - Raúl Costa Secretario de Ambiente - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado.

DECRETO N° 1751 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Oscar Guillermo De Allende M.I. 11.745.453 en el cargo vacante de Director de Jurisdicción Recursos Naturales de la Subsecretaría de Ambiente de la

Secretaría de Ambiente, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Juan Carlos Massei Ministro de Desarrollo Social - Raúl Costa Secretario de Ambiente - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado.

DECRETO N° 1752 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. Stella Maris Ribba, M.I. 5.449.957, en el cargo vacante de Jefa de Área Tramitaciones y Otorgamiento de la Secretaría de Planificación y Control de Programas del Ministerio de Desarrollo Social, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Juan Carlos Massei Ministro de Desarrollo Social - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado.

DECRETO N° 1753 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Gustavo Alberto Elkin, M.I. 16.409.802 en el cargo vacante de Subdirector de Jurisdicción Sistemas de la Secretaría de Coordinación Técnico Administrativa del Ministerio de Salud, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Oscar González Ministro de Salud - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado.

DECRETO N° 1754 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Ricardo José Garelli, M.I. 14.717.297 en el cargo vacante de Jefe de Área Mantenimiento de Equipamiento Sanitario de la Secretaría de Gestión Hospitalaria del Ministerio de Salud, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Oscar González Ministro de Salud - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado.

DECRETO N° 1755 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, al Sr. Franco Miguel Senesi, M.I. 26.162.616 en el cargo vacante de Jefe de Área Dictámenes y Estudios Legislativos de la Secretaría de Coordinación Técnico Administrativa del Ministerio de Salud, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Oscar González Ministro de Salud - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado.

DECRETO N° 1756 – 19/10/2010 – DESÍGNASE a partir del 22 de octubre de 2010, a la Sra. Noris Pilar Tissera, M.I. 11.557.220 en el cargo vacante de Jefa de Área Control Financiero de la Secretaría de Coordinación Técnico Administrativa del Ministerio de Salud, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 888/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley 9361. Fdo: Juan Schiaretti, Gobernador – Oscar González Ministro de Salud - Jorge Córdoba, Fiscal de Estado.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESOLUCION N° 1032- 18/12/2009-EXPEDIENTE N° 0045-06015/93 Aprobar el Acta N° 23 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del Consorcio Caminero N° 399, Tres Lomas, efectuada el 03 de Noviembre de 2009, referida a la aprobación del Estatuto y renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva de dicho Consorcio, cuyos mandatos regirán a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de cuatro (4) años, de acuerdo al siguiente detalle:

Vice-Presidente: Luis A. LOPEZ.D.N.I. N° 17.353.876
Tesorero: Javier E. NAVARRO.D.N.I. N° 21.084.104
1° Vocal: Orlando M. DE TORO.D.N.I. N° 06.449.644
2° Vocal: Américo TONATO.D.N.I. N° 12.067.937

RESOLUCION N° 1031- 18/12/2009- EXPEDIENTE N°1330-0045-02961/79 Aprobar el Acta N° 240, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del Consorcio Caminero N° 181, Sierra Grande Lutti, efectuada el 27 de Octubre de 2009, referida a la renovación Parcial de los miembros de la Comisión

Directiva de dicho Consorcio, cuyos mandatos regirán a partir de la fecha de la presente Resolución y por el termino de cuatro (4) años, de acuerdo al siguiente detalle:

Vice-Presidente: Bernardo A. GONZALEZ. . DNI. N° 24.342.853
Tesorero : Alfredo R. CEJAS . . .L.E. N° 06.607.671
1° Vocal : Jesús D. TORRES . . .L.E. N° 06.560.957
2° Vocal : Carlos O. BAEZ.DNI. N° 17.457.699

RESOLUCION N° 1030- 18/12/2009 EXPEDIENTE N° 27663/57.- Aprobar el Acta N° 206 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del Consorcio Caminero N° 68, Arias, efectuada el 07 de Octubre de 2009, referida a la renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva de dicho Consorcio, cuyos mandatos regirán a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de cuatro (4) años, de acuerdo al siguiente detalle:

Vice-Presidente: William F. PHILPOTT. .DNI N° 00.574.302
Tesorero: Juan R. WITH.LE N° 04.588.479
1° Vocal: Jorge MATTALIA.DNI N° 14.724.806
2° Vocal: Juan CALCAGNO.LE N° 08.557.898

RESOLUCION N° 1029- 18/12/2009 EXPEDIENTE N° 27645/57. Aprobar el Acta N° 230, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del Consorcio Caminero N° 61, Alcira Gigena, efectuada el 28 de Octubre de 2009, referida a la renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas de dicho Consorcio, cuyos mandatos regirán a partir de la fecha de la presente Resolución, y por el término de cuatro (4) años, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente: Ángel C. MOSCONI.D.N.I. N° 17.349.931
Secretario: Luís G. J. BERGERO.D.N.I. N° 12.872.016
3° Vocal: Juan CARRERA.D.N.I. N° 13.204.444

(Persona de Representación Necesaria de la Municipalidad de Alcira s/Decreto N° 0644/09):

4° Vocal: Gualberto H. CARDETTI.L.E. N° 06.655.820

Rev.de Cuentas: Elio H. CROATTO.D.N.I. N° 20.325.177

Rev.de Cuentas: Carlos BUSSY.D.N.I. N° 20.325.122

RESOLUCION N° 1028- 18/12/2009 EXPEDIENTE N° 26254/56. Aprobar el Acta N° 11 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del Consorcio Caminero N° 2, Silvio Péllico, efectuada el 24 de Septiembre de 2009, referida a la renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva de dicho Consorcio, cuyos mandatos regirán a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de cuatro (4) años, de acuerdo al siguiente detalle:

Vice-Presidente: Roberto SCATTOLON. D.N.I. N° 21.402.548

Tesorero: Marcelo PASCHETTA.D.N.I. N° 17.812.131
1° Vocal: Ricardo NICOLINO.D.N.I. N° 18.292.891
2° Vocal: Pablo PASCHETTA.D.N.I. N° 28.700.706

RESOLUCION N° 1027- 18/12/2009 C.I. N° 320788 045 706 Rechazar los Recursos de Reconsideración formulados, por los Señores MARCELO RIVERO, GUILLERMO RIVERO, y HECTOR CAMARA, y por el Sr. MIGUEL ANGEL CAMPS, manteniendo firme la Resolución N° 00809 de fecha 14 de Octubre de 2008.-

Notificar de la presente Resolución a la Señora. MARIA CAROLA GIRAUDDO, que deberá adecuar el acceso al camino a Estancia Los Espinillos conforme a la normativa técnica que deberá diligenciar por ante el Departamento I Conservación Caminos de Tierra de la Dirección Provincial de Vialidad.-

RESOLUCION N° 1026- 18/12/2009 EXPEDIENTE N° 31158/61 Aprobar el Acta N° 343, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del Consorcio Caminero N° 229, José María Paz, efectuada el 22 de Septiembre de 2009, referida a la renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas, como así también, a la elección de reemplazante del miembro renunciante de dicho Consorcio.-

Dar por concluidas las funciones que venía cumpliendo el señor Juan J. GRUDINE, quien se desempeñaba en el cargo de 2° Vocal, en el Consorcio Caminero de que se trata, conforme a la Resolución N° 00853 de fecha, 19 de Noviembre de 2007.-

Dejar establecido que el mandato de los miembros con los que se renueva la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, electos en la Asamblea a que hace referencia el Art. 1° de la presente, regirá a partir de la presente Resolución y por el término de cuatro (4) años, según el siguiente detalle:

Presidente: Juan J. GRUDINE.D.N.I. N° 24.029.716
Secretario: Benigno MALDONADO.D.N.I. N° 07.960.964

3° Vocal: Servando BUSTOS.D.N.I. N° 08.411.164

(Persona de Representación Necesaria de la Comuna de Estación General Paz s/ Resolución N° 0473/09):

4° Vocal: Pedro PÉREZ.D.N.I. N° 07.960.812

Rev.de Cuentas: Javier LÓPEZ.D.N.I. N° 23.763.313
Rev.de Cuentas: Lucas BORDIN.D.N.I. N° 26.484.861

Dejar establecido, como consecuencia de lo dispuesto por el Art. 1° de la presente, que el mandato del señor Eduardo LOMONACO D.N.I. N° 07.843.583, quien resultara electo como 2° Vocal, tiene vigencia hasta la fecha en que finaliza el período por el que fue electo su antecesor.-

RESOLUCION N° 1025- 18/12/2009 EXPEDIENTE N° 28968/58. Aprobar el Acta N° 82, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del Consorcio Caminero N° 141, Isla Verde, efectuada el 19 de Agosto de 2009, referida a la aprobación del Estatuto, renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva, y a la elección de reemplazante del miembro renunciante de dicho Consorcio.-

Dar por concluidas las funciones que venía cumpliendo el señor Juan C. GARIN, quien se desempeñaba en el cargo de 4° Vocal, en el Consorcio

Caminero de que se trata, conforme a la Resolución N° 00569 de fecha, 13 de Septiembre de 2007.-

Dejar establecido que el mandato de los miembros con los que se renueva la Comisión Directiva electos en la Asamblea a que hace referencia el Art. 1°, regirá a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de cuatro (4) años, según el siguiente detalle:

Vice-Presidente: Miguel A. MONTECCHIESI LE. N° 08.116.294

Tesorero: Jorge L. SÉILER.D.N.I. N° 12.150.933
1° Vocal: Rubén R. TOMI.D.N.I. N° 10.430.623
2° Vocal: Oscar A. ZANGHERI.D.N.I. N° 26.046.051

Dejar establecido, como consecuencia de lo dispuesto por el Art. 1° de la presente, que el mandato del señor Osvaldo C. PAGANI, D.N.I. N° 10.334.132, quien fuere designado por la Municipalidad de Isla Verde s/ Decreto N° 063/09 como 4° Vocal, tiene vigencia hasta la fecha en que finalice el período por el que fue electo su antecesor.-

RESOLUCION N° 1024- 18/12/2009 EXPEDIENTE N° 28904/58. Aprobar el Acta N° 173 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del Consorcio Caminero N° 130, Ausonia, efectuada el 22 de Julio de 2009, referida a la renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva de dicho Consorcio, cuyos mandatos regirán a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de cuatro (4) años, de acuerdo al siguiente detalle:

Vice-Presidente: Hugo C. MONTI.D.N.I. N° 06.594.910
Tesorero: Guillermo COLAUTTI.D.N.I. N° 24.893.839
1° Vocal: Víctor IBAL.D.N.I. N° 17.056.097
2° Vocal: Mauricio L. PAJON.D.N.I. N° 26.862.248

RESOLUCION N° 1023- 18/12/2009 EXPEDIENTE N° 27665/57. Aprobar el Acta N° 234, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del Consorcio Caminero N° 69, General Deheza, efectuada el 22 de Octubre de 2009, referida a la renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas de dicho Consorcio, cuyos mandatos regirán a partir de la fecha de la presente Resolución, y por el término de cuatro (4) años, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente: Héctor J. MALATINI.D.N.I. N° 05.270.501
Secretario: Miguel A. LENTI.D.N.I. N° 20.755.215
3° Vocal: Gustavo CAVALCHINI.D.N.I. N° 21.979.215

(Persona de Representación Necesaria de la Municipalidad de General Deheza s/Decreto N° 081/09 "A"):

4° Vocal: Jorge A. BAFFY.D.N.I. N° 12.289.410

Rev.de Cuentas: Elvio A. MELLANO.D.N.I. N° 11.322.102

Rev.de Cuentas: Gustavo D. GROSSO.D.N.I. N° 18.483.747

RESOLUCION N° 1022- 18/12/2009 EXPEDIENTE N° 27662/57 Aprobar el Acta N° 93 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del Consorcio Caminero N° 67, Laborde, efectuada el 14 de Octubre de 2009, referida a la renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva de dicho Consorcio, cuyos mandatos regirán a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de cuatro (4) años, de acuerdo al siguiente detalle:

Vice-Presidente: Héctor BAGGINI.D.N.I. N° 16.099.658
Tesorero: Aldo S. PISTONE.D.N.I. N° 11.132.820
1° Vocal: Nelson SARTHES.L.E. N° 07.824.990
2° Vocal: Daniel S. LERDA.D.N.I. N° 12.293.615

RESOLUCION N° 1020- 18/12/2009 EXPEDIENTE N° 34875/62. Aprobar el Acta N° 186, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del Consorcio Caminero N° 326, Colonia Bremen, efectuada el 22 de Julio de 2009, referida a la renovación parcial de los miembros de la

Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas de dicho Consorcio, cuyos mandatos regirán a partir de la fecha de la presente Resolución, y por el término de cuatro (4) años, de acuerdo al siguiente detalle:

Presidente: Juan J. CABRERA.D.N.I. N° 10.787.768
Secretario: José L. AGATIELLO.D.N.I. N° 13.507.853
3° Vocal: Claudio GIGENA.D.N.I. N° 06.560.796

(Persona de Representación Necesaria de la Comuna de Colonia Bremen s/Resolución N° 079/09):

4° Vocal: Ángel D. ZORZENON.D.N.I. N° 22.050.902

Rev.de Cuentas: José A. LONGO.D.N.I. N° 13.507.897
Rev.de Cuentas: Juan D. BENÍTEZ.L.E. N° 06.560.257

RESOLUCION N° 1019- 18/12/2009 EXPEDIENTE N° 0045-09415/98.- ANEXO N° 44838 Aprobar el Acta N° 100, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del Consorcio Caminero Regional, efectuada el 24 de Septiembre de 2009, referida a la elección de reemplazante del miembro renunciante.-

Dar por concluidas las funciones que venía cumpliendo el señor Angel A. GALVALISI, D.N.I. N° 06.602.741 quién se desempeñaba en el cargo de 2° Revisor de Cuentas en el Consorcio Caminero de que se trata, conforme Resolución N° 01117 de fecha 05 de Diciembre de 2006.-

Dejar establecido, como consecuencia de lo dispuesto por el Art. 1° de la presente, que el mandato del señor Eduardo A. GROSSO, D.N.I. N° 17.210.949 quien resultara electo como 2° Revisor de Cuentas, tiene vigencia hasta la fecha en que finaliza el período por el que fue electo su antecesor.-

RESOLUCION N° 1016- 18/12/2009 EXPEDIENTE N° 0045-12666/04.- C.I. N° 634995 045 809 Rectificar el Art. 1° de la Resolución 00152/09 de fecha 17 de Marzo de 2009, el que queda redactado de la siguiente manera:

Aprobar la ampliación de plazo correspondiente a la obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 - Camino del Cuadrado - Tramo: Intersección Ruta Provincial E-53 - Intersección Ruta Nacional N° 38 - 1ra sección - Intersección Ruta Provincial E-53: Prog. 22900 - Departamento Colon, por el término de TRESCIENTOS TRES (303) días calendario, fijando como fecha de finalización de los trabajos el día 13 de Mayo de 2009.-

RESOLUCION N° 1015- 18/12/2009 EXPEDIENTE N° 27428/57 Aprobar el Acta N° 169, correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del Consorcio Caminero N° 51, Elena, efectuada el 01 de Octubre de 2009, referida a la elección de reemplazantes de los miembros renunciates.-

Dar por concluidas las funciones que venían cumpliendo los señores Pablo A. CAPRA, Juan M. DARICO, Federico D. PEYRETTI, Egle BAGGINI, Emilio A. FELIZZIA, Juan N. CHIESA, Ricardo R. DARICO, Rodolfo MUSSINI, quienes se desempeñaban en los cargos de Presidente, Secretario, 3° Vocal, 1° Revisor de Cuentas, 2° Revisor de Cuentas, Vice-Presidente, 1° y 2° Vocal, en el Consorcio Caminero de que se trata, conforme Resolución N° 00786 de fecha 07 de Octubre de 2008.-

Dejar establecido, como consecuencia de lo dispuesto por el Art. 1° de la presente, que los mandatos de los señores Ramón L. GIULIANO, D.N.I. N° 21.406.155, José L. BUSATTO, D.N.I. N° 13.903.580, Dany N. ROSSAROLI, D.N.I. N° 16.457.162, Nilo C. BUSSOLOTTI, D.N.I. N° 11.578.193, Reynaldo A. BONGIOVANNI, D.N.I. N° 16.457.176, Roque E. BOFFADOSSI, D.N.I. N° 13.467.948, Oscar A. MORENO, D.N.I. N° 11.458.905 y Miguel A. SCHIFANI, D.N.I. N° 14.930.274, quienes resultaran electos como Presidente, Secretario, 3° Vocal, 1° Revisor de Cuentas, 2° Revisor de Cuentas, Vice-Presidente, 1° Vocal y 2° Vocal, respectivamente, tienen vigencia hasta la fecha en que finaliza el período por el que fueron electos sus antecesores.-